



# Votar, a los dieciséis

## Discursos sobre las juventudes en el debate por la de ley de voto optativo en la Argentina<sup>1</sup>

Agustina Quiroga  
[agustinaq@yahoo.com](mailto:agustinaq@yahoo.com)

Facultad de Bellas Artes  
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

*La sesión de ayer contó con la presencia de cientos de militantes  
de las agrupaciones juveniles del kirchnerismo,  
que le imprimieron al debate un clima de fervor.*

*Desde las galerías, los jóvenes acompañaron lo que pasaba en las bancas.*

*Durante la sesión, cada vez que un diputado oficialista  
reivindicó el derecho de los jóvenes a votar  
fue celebrado con aplausos que bajaron desde las galerías,  
adornadas con banderas de La C mpora y la JP Evita,  
muchas con im genes de N stor Kirchner.*

*Cada intervenci n opositora contraria a la iniciativa  
recibi  chiflidos de reprobaci n.*

*(La Naci n, 1/11/2012)*

# Votar, a los dieciséis

## Discursos sobre las juventudes en el debate por la de ley de voto optativo en la Argentina

■ Por **Agustina Quiroga**

### Un debate, diversas concepciones de juventud

En este trabajo se busca analizar los discursos acerca de los jóvenes que fueron puestos en circulación durante los meses en que se trató el proyecto de ley de voto optativo a los 16 y 17 años en Argentina en 2012<sup>2</sup>. La reconstrucción del hecho y del debate permite detectar que existieron dos grandes posturas. Por un lado, actores políticos que se posicionaron en contra de dicho proyecto haciendo uso de variados argumentos para sostener su opinión. Por otro lado, un amplio y heterogéneo sector que consideró adecuada la propuesta y se manifestó a favor de la sanción de la ley. Cabe señalar que han existido actores políticos que buscaron sostener una postura intermedia, pero que a medida que se profundizó la discusión se declararon a favor del proyecto, aunque mantuvieron sus críticas al modo de diseño del mismo y a la gestión del gobierno vigente en aquel entonces.

Entre aquellos actores políticos y comunicacionales que se manifestaron en contra de la medida, se pueden encontrar varios argumentos en común, y que se sostienen en distintas perspectivas acerca de las juventudes<sup>3</sup>. Se detectan cuatro grandes líneas argumentativas presentes en los discursos de los opositores al proyecto.

En primer lugar, uno de los argumentos sostenido con frecuencia ha sido el de equiparar el derecho a voto con la posibilidad de recibir penas al cometerse delitos. Se señaló que si un “menor” de 18 años no es condenable cuando comete un delito, tampoco debería poder votar<sup>4</sup>. En palabras de Francisco de Narváez, diputado nacional:

No deberían votar de la misma forma que hasta los 18 años no pueden casarse, no pueden viajar solos al extranjero ni operar comercialmente. Entre los 16 y los 18

años son imputables pero no pueden perder la libertad ni ser condenados a prisión. Son retenidos en un instituto por la edad y la misma ley penal hace la diferenciación por su condición de adolescente (De Narváez, Página 12, 2/9/2012).

En este argumento se percibe una mirada subyacente en torno a los jóvenes como potenciales delincuentes<sup>5</sup>.

Desde el discurso de la seguridad ciudadana, que se mantiene a modo de sentido común y en las instituciones policiales más allá de las críticas a las políticas de tolerancia cero, se van construyendo relatos e imágenes en torno a la centralidad de unos jóvenes que, se dice, no tienen nada que perder y por lo tanto son incontrolablemente peligrosos para el resto de la sociedad” (Saintout, 2013, p.53).

Cabe señalar, que la concepción de minoridad se halla presente en la vieja Ley del Patronato, que se diferencia del paradigma de Protección Integral que enmarca la Ley Nacional N°26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes sancionada en el 2006. Sabemos que la enunciación y las palabras no son azarosas, sino que dan cuenta de una postura política, y en este caso se piensa a los niños y jóvenes como “menores” en tanto personas, y no como sujetos de derechos.

En segundo lugar, un argumento frecuentemente sostenido apuntaba a que la ley no era adecuada para el contexto socio-educativo que se estaba transitando en el país y que primero eran necesarias mejoras educativas, incluso económicas, para luego recién pensar en la ampliación del voto. Resulta interesante señalar dos aspectos en relación a este posicionamiento. Por un lado, desde el plano de los derechos, pareciera que se debería garantizar efectivamente el acceso a un derecho social para poder ampliar otro derecho, en este caso político. Entonces, se rechaza el proyecto por no estar garantizados plenamente otros derechos sociales y económicos. Ante estas afirmaciones, Alejandro Tullio, Director Nacional Electoral, señalaba en pleno debate:

Postergar el reconocimiento de otro derecho es una posición hipócrita. Nadie tiene que estar satisfecho con los derechos y el grado de cumplimiento de los derechos alcanzados. Lo que debemos reconocer es que van a estar más cerca de conquistar esos derechos si se les da la herramienta que la democracia tiene para defender los derechos de cada sector. Y el sufragio es la herramienta pacífica para construir una sociedad (Tullio, Página 12, 24/9/2012).

Por otro lado, desde el plano socio-educativo, el argumento de restringir el voto porque aún no se ha alcanzado la universalidad del nivel secundario, presupone una idea de formación para el ejercicio de la ciudadanía vinculada a un aspecto teórico, escindido de la práctica. Entonces para poder ser ciudadano y hacer ejercicio de la ciudadanía es necesario ser formado para ello en una institución educativa en primer lugar, para luego poder llevar a la práctica dichos aprendizajes. No es concebida la formación cívica o ciudadana como una retroalimentación entre teoría y práctica, y a su vez parece ser pensada para el futuro y no para el ejercicio en el presente. En desacuerdo con esta mirada, muchos pedagogos y especialistas en educación sostienen que la formación para la ciudadanía, uno de los fines establecidos para el nivel secundario en la Ley de Educación Nacional N°26.206, no debe ser pensada para el futuro, sino para el presente, para ponerla en práctica cotidiana en lo social y en lo escolar (Southwell, 2009; Nuñez, 2013). Sin embargo, Gustavo laes de la Fundación Centro de Estudios en Políticas Públicas, afirmó que: “está muy bien el derecho a votar, pero también hay que mirar el derecho a la educación. No metamos una campaña electoral adentro de esta escuela que tiene poca clase. Hoy la llave de la ciudadanía es que los pibes tengan la secundaria terminada”. (Página 12, 27/9/2012). El hecho de que el derecho a votar se encuentre vinculado a la finalización de los estudios secundarios, se conecta con los debates en torno al sufragio de letrados o sufragio universal de inicios de siglo. La educación y específicamente la escuela secundaria aparece como el derecho que parece ser antecedente necesario del derecho a voto, lo que llevaría a preguntarnos ¿todos los adultos que votan han finalizado los estudios secundarios? ¿Existe una correlación entre el derecho a la educación y el derecho a voto? Pareciera que para el caso de los jóvenes es aplicable.

Analizando si la escuela es la institución que guarda el monopolio de la formación ciudadana de los jóvenes, encontramos el posicionamiento de Julián Domínguez, diputado nacional del FPV, que opinó: "Hay un cambio en la cultura de la información y una revolución en los procesos de comunicación, donde los jóvenes saben lo que está pasando y quieren participar en la construcción de su presente y su futuro". (La Nación, 31/10/2012). De alguna manera esta afirmación promueve una reflexión en torno al rol de la escuela, señalando que ya no es la única institución que educa y forma, pues existen otras instituciones educadoras (Gvirtz, 2011). A su vez, como explica Jesús Martín Barbero,

Estamos ante la formación de comunidades hermenéuticas que responden a nuevos modos de percibir y narrar la identidad, y de la conformación de identidades con temporalidades menos largas, más precarias pero también más flexibles, capaces de amalgamar, de hacer convivir en el mismo sujeto, ingredientes de universos culturales muy diversos. (Martín-Barbero, 2002, s/p).

Entonces, en este contexto social y cultural, los jóvenes se encuentran atravesados e interpelados por la información, lejos de ser caracterizados por apáticos y apolíticos, son ciudadanos rodeados por la comunicación, el diseño, la circulación de imágenes y discursos que toman, seleccionan aquellos aspectos de la realidad social que consideran de interés.

En tercer lugar, los argumentos de la oposición al proyecto de ley sostuvieron que existe cierta edad universal, más allá de cada sociedad y cultura, que establece la madurez necesaria para la condición ciudadana. En una nota editorial del diario Clarín, Marcelo Helfgot, sostiene que:

En 2006 se estableció la obligatoriedad del secundario para asegurar que se llegue a la formación integral de los jóvenes a los 18. Una meta aún incumplida. Antes de llegar a esa edad, la ley no los reconoce penalmente responsables y les impide casarse o viajar al exterior sin autorización de los padres, que están obligados a mantenerlos. Como señala la politóloga del CIPPEC María Page, el cuerpo jurídico indica que el ingreso a la vida adulta en la sociedad argentina es a los 18. La edad fijada para contar con derecho al voto, como en casi todo el mundo democrático, con el anexo de la obligatoriedad que dispone la Constitución Nacional (Helfgot, Clarín, 1/9/2012).

De esta manera, los 18 son presentados como la edad de ingreso al mundo adulto y como una decisión universal (“casi todo el mundo”). Sin embargo, sabemos que la juventud es una categoría social que muta y se transforma según cada sociedad y momento histórico. Margaret Mead (1990) explica que el ser joven se constituye desde una dimensión cultural y socio-histórica. Cada configuración cultural (Grimson, 2012) va definiendo cuándo y cómo se es joven, y qué implica serlo. Como señala Saintout en una nota de opinión: “La juventud implica entonces una biología (una moratoria vital ante la muerte, se ha dicho no sin problemas), pero que está siempre atravesada social y culturalmente” (Página 12, 4/9/2012). Por su parte, entre los actores políticos que promovieron y defendieron la propuesta, comúnmente se señaló que esta política se encontraba hilada a las diversas políticas de ampliación de derechos llevadas adelante por el kirchnerismo. En palabras de Florencio Randazzo, Ministro de Interior y Transporte:

Este gobierno se ha caracterizado por ampliar la frontera de derechos y en este caso estaríamos ampliando la frontera de derechos a quienes son más jóvenes (...) Hay países que ya permiten que se vote a partir de los 16 años, como Brasil, Ecuador, y otros que lo están discutiendo, como Chile y Bolivia” (Randazzo, Página 12, 31/8/2012).

Finalmente, un cuarto argumento sostenido fue el de la “manipulación de los jóvenes”. La editorial de Clarín del 2/9/2012 se titula “El voto joven en un país adolescente” y señala que las intenciones del kirchnerismo no son ampliar ciudadanía ni derechos, sino garantizar votos que probablemente “se comporten con fidelidad ante las urnas al kirchnerismo”. Entonces, los jóvenes son, además de ser pensados como menores, en proceso de formación y que aún no pueden tomar decisiones políticas y ciudadanas; también manipulables o fácilmente manejables. En relación a la posible manipulación del electorado juvenil, en palabras del FPV esta iniciativa invita a los diferentes partidos a tener como interlocutor a este amplio sector de la población. Anibal Fernández sostuvo que “va a haber que estructurar un discurso para ese universo que hoy no lo contempla nadie, hablar con claridad y comportarse en consecuencia. Y, si este universo lo comprende de esa manera, acompañará a uno u otro según mejor lo vea”<sup>6</sup>. Incluso, algunos diputados y políticos que no pertenecían al FPV, se mostraron a favor de la medida. Hermes Binner, explicó que inició su participación en la política a los 16 años y que su partido siempre impulsó que los jóvenes “se involucren y comiencen a ver que son parte de la solución de los problemas”<sup>7</sup>. La UCR, tuvo posturas encontradas a su interior, en este caso el radical Gerardo Morales sostuvo “está claramente a favor de la expansión de derechos” e indicó que la iniciativa se inscribe dentro de la Convención del niño, niñas y adolescentes que ratificó el Congreso<sup>8</sup>.

La escucha de los jóvenes y considerarlos como sujetos de derecho, con voz propia, fue un denominador común en aquellos que tuvieron una postura favorable a la ampliación del voto. Si bien la oposición construyó un discurso de manipulación de las juventudes, en los argumentos a favor de la ley se señaló que ampliar la posibilidad de voto no era lineal con ganar aquellos votos, sino que interpelaba a los dirigentes a elaborar discursos e incorporar en sus campañas a estos nuevos interlocutores. Se habla en este punto de concebir a los jóvenes como sujetos de derechos, portadores de ideas, de voz y criterios en su momento de elegir a sus gobernantes.

### La construcción de opinión por parte de los medios de comunicación

Los medios de comunicación analizados en este trabajo elaboraron una construcción del hecho socio-político, no sólo a través de las notas que trataron sobre el debate del proyecto de ley en sí, tanto las de carácter más informativo como las de opinión y editorial, sino que a su vez en los mismo meses fueron publicadas otras notas que se centraban en los jóvenes. Es así que circularon discursos sobre los jóvenes y la política, jóvenes en otras épocas, y también notas que los etiquetaban como los “Ni, Ni”, pues “ni estudian ni trabajan”. Todas ellas

alimentaron la construcción de una perspectiva acerca de las juventudes en la actualidad argentina.

### Jóvenes manipulables

En los meses de agosto y septiembre fueron publicadas notas sobre talleres políticos desarrollados por la agrupación kirchnerista La C mpora en escuelas p blicas<sup>9</sup>. Desde la perspectiva de los diarios Clar n y La Naci n estos talleres consistieron en la realizaci n de actividades prosiletistas y de “adoctrinamiento”, postura que se encuentra en di logo con el punto de vista de la ley de voto a los 16 como estrategia del gobierno para manipular votos. El diario La Naci n consult  a Daniel Sansay, abogado constitucionalista, qui n se al  que

Son muy pocos los pa ses donde se vota con menos de 18 a os, son ejemplos aislados, entonces evidentemente estamos apostando a lo que es la excepci n no la regla (...) el proyecto se inscribe en toda la especulaci n basada en ver c mo lograr votos de determinados colectivos y en la iniciativa de ir a colegios a doctriinar a los alumnos (Sansay, La Naci n, 30/8/2102).<sup>10</sup>

El diario P gina 12, en discusi n con aquella postura, describi  en sus hojas en qu  consist a el juego did ctico “el h roe colectivo”<sup>11</sup>, trabajado en dichos talleres en las escuelas p blicas, ubic ndolo como un recurso para trabajar el fortalecimiento de la democracia y conceptos de la formaci n ciudadana<sup>12</sup>. Tambi n present  el tema poniendo en discusi n la formaci n educativa en CABA (a cargo del opositor Mauricio Macri) se alando que tambi n se adoctrinaba a los j venes pero desde capacitaciones en creaci n de empresas a cargo de la fundaci n Junior Achievement<sup>13</sup>. En relaci n a este punto, cabe se alar que existe un discurso com n entre los peri dicos, y es el de tener una percepci n de los j venes como personas f cilmente manipulables, adoctrinables, pensando que el hecho de implementar un taller (sea organizado por una agrupaci n pol tica o una empresa) pudiera determinar casi de manera lineal el pensar pol tico de estos estudiantes. Tambi n existe una perspectiva de la instituci n educativa como espacio que debiera ser neutral y “puro”, en el que no deber an penetrar s mbolos de partidos pol ticos, muy acorde a la concepci n de educaci n de fines del siglo XIX, que presentaba a la escuela como santuario (Pineau, 2001) cuando las ciencias sociales ya han demostrado que es una esfera p blica atravesada por luchas, tensiones, pol tica y poder (Giroux, 1990). El diario Clar n en una de sus notas analiza “el riesgo de transformar las aulas en un mercado electoral”<sup>14</sup>, sosteniendo algunas afirmaciones como: “si los escolares quedan habilitados para votar, las aulas pasar an a ser parte de la estrategia de los partidos pol ticos”. Aqu  no s lo se visualiza una mirada de la escuela divorciada de la sociedad civil, sino que

también denomina a los jóvenes como “escolares”, vinculable a una mirada de ellos como “menores”, chicos que aún les falta crecer, que están en desarrollo. La idea de juventudes fácilmente manipulables es un discurso que se encontró presente durante el debate del proyecto de ley, pues muchos referentes políticos argumentaron que estos jóvenes no eran aún capaces de decidir por sí solos, y que la escuela debería formarlos antes de poder tomar decisiones cómo la de elegir a sus gobernadores.

### El etiquetamiento: los Ni-Ni

El diario Clarín publica en medio del debate en torno a la ley de Voto a los 16 años, una nota que titula y subtitula de la siguiente manera: “Generación Ni-Ni: casi medio millón de jóvenes que ni estudia ni trabaja. Futuros (posibles) votantes. Historias de adolescentes con vidas marcadas por la pobreza, las drogas y los embarazos. Ahora podrían votar”<sup>15</sup>. En este artículo son expuestos relatos de historia de vida de estos jóvenes, como la de Marcos quién es presentado como un joven que tiene dos tiros en la pierna y que:

Los fines de semana se interna en Villa Hidalgo, a dos cuadras de su casa. Se queda dos días adentro. Ahí encuentra de todo. Fogón, puchero, música a volumen alto, baile, también drogas si quiere. Dos días de corrido. Después sale y vuelve a su casa, a la tele, o a la esquina. Su contacto con el Estado fue conseguir un Plan Joven, que entrega el municipio, \$ 450 durante ocho meses (Clarín, 2/9/2012).

El diario describe jóvenes que no estudian, ni trabajan<sup>16</sup>, que ya son padres o madres, sin proyección alguna y que a su vez “no les interesa votar”. Estas juventudes son nombradas como la “Generación Ni-Ni”, construyendo así una mirada sobre estos jóvenes global, que los piensa y los entiende como una generación sin actividades, sin filiaciones institucionales, sin proyectos o inmersos en una rutina improductiva. Por un lado, no es nueva esta manera de presentar a los jóvenes como apáticos, individualistas, perdidos en un ocio eterno y propensos al descontrol (Saintout, 2013). Por otro lado, también se hace uso de la categoría de generación, la cual según Feixa remite al “nexo que une biografías, estructuras e historias. La noción remite a la identidad de un grupo de edad socializado en un mismo período histórico” (Feixa, 1999, p.88). Al hablar de Generación Ni-Ni, no sólo se busca distanciar a las juventudes de los adultos, sino que al mismo tiempo todos los que son jóvenes en este tiempo histórico quedarían bajo el estigma (Goffman, 2006) de ni estudiar, ni trabajar, o incluso se puede pensar que ni se estudia y ni se trabajar como se lo esperaría que lo hicieran, desde una perspectiva adultocéntrica. A modo de ejemplo, el 7 de septiembre una nota editorial de La



Nación, titulada “Los chicos de 16 entre la falta de formación y el deseo de participar”, hace foco en la poca formación ciudadana de estos jóvenes y su no interés en la política. A través de testimonios de jóvenes, nuevamente se nota esa necesidad de presentarlos como apáticos, desinteresados. De esta forma, las notas publicadas en los medios opositores al gobierno destinaron hojas en la construcción de una perspectiva de los jóvenes como manipulables por la militancia que busca sacar rédito, como también alimentaron la mirada de las juventudes como desinteresadas, apáticas, e incluso peligrosas. Pero no sólo analizaron a los jóvenes en el presente, sino que también trabajaron sobre la idea de la juventud de los años setenta, conocida como aquella “juventud maravillosa”.

### Los setenta y un peligro latente

En el contexto de debate del proyecto de Ley, La Nación a través de dos notas busca instalar el debate en torno al rol de la juventud en los años setenta<sup>17</sup>. En una de ellas, Beatriz Sarlo analiza cómo el kirchnerismo toma la política militarizada del peronismo revolucionario en los años setenta y la cultura de montoneros, y la convirtió en un mito. “Montoneros es una denominación que conserva alto potencial: trae imágenes de juventudes en marcha y se ofrece como un activador de identidades. Funciona como mito”, afirma Sarlo. La construcción de este mito ha sido viable según esta intelectual porque el Peronismo no revisó su historia de manera críticamente. En medio de su análisis, la escritora se pregunta y responde: “¿Qué quiere decir “montonero” hoy? Joven, movilizado, cristinista (¿funcionario?)” (Sarlo, La Nación, 11/9/2012). Esta autocrítica, no realizada según Sarlo, parece ser nodal porque los ideales que enarbolaban montoneros eran:

extraños a cualquier concepto de república. A decir verdad, toda la nueva izquierda era antiinstitucional y consideraba al Parlamento y a la Justicia como máscaras de la dictadura de la burguesía(...) Una consideración crítica de la violencia revolucionaria tal como aconteció en los setenta sería un camino para rediscutir la democracia, la movilización de los jóvenes, los frentes políticos y territoriales, el caudillismo (Sarlo, La Nación, 11/9/2012).

Desde un punto de vista analítico, aquí lo que se establece es una nota que realiza un puente entre las juventudes de los setenta, caracterizada como violenta y antirrepublicana, con la actualidad. Si se reflexiona sobre el contexto socio-político en el que es publicada esta nota, es probable que un lector crítico pueda vincular esa idea de juventud con la actualidad, y comprenda que existe ese potencial latente en las juventudes de hoy, porque reivindican

experiencias de militancias pasadas, según Sarlo de manera acrítica. El énfasis puesto en el carácter de la juventud como antiinstitucional, antirrepublicana y violenta, genera una llamada de atención para aquellos sectores sociales que condena aquellos años y el “ethos de la política” (Calveiro, 2005). Sabemos que no hay neutralidad en los medios de comunicación y que modelan la información en función de sus perspectivas, “los medios ni crean la realidad a su antojo, ni la reflejan tal cual, sino que (...) contribuyen a moldearla en la disputa (luchas, alianzas) con otros actores” (Varela, 2016, p.4). Pero también, siguiendo a Hall (1980), siempre hay posibilidad de generar lecturas negociadas o una lectura oposicional.

¿Por qué los años setenta? Aquí podemos señalar tal como Vázquez y Vommaro (2012) advierten que muchos de los dirigentes políticos adultos han hecho referencia a la juventud y su rol en la política. Es así que los autores afirman que señalan la necesidad de “dar lugar” a estas nuevas generaciones, pero muchas veces con una mirada adultocéntrica que ya traza un horizonte político similar o cercano a las experiencias militantes durante la juventud de dichos dirigentes. Esa referencia que resulta normativa se percibe además a través de las

permanentes referencias realizadas por los dirigentes adultos acerca del sentido de oportunidad del presente, en el cual existen – desde su punto de vista– mejores condiciones para militar que cuando ellos mismos fueron jóvenes, es decir en los setenta. Se elabora así un sentido del deber, la responsabilidad o la obligación militante de asumir estos compromisos por parte de la juventud (Vazquez, 2013, p.5).

Los dirigentes políticos adultos en su gran mayoría transitaban su juventud en los años setenta, sufrieron la dictadura cívico-militar, el exilio, la prisión y la desaparición de compañeros, la mirada nostálgica de aquellos años es introducida por ellos pero retomada por las juventudes kirchneristas al autodenominarse “herederos” de aquella tradición, e incluso bajo la denominación de su espacio político, “La Cámpora” (por el ex presidente Héctor Cámpora), en tanto agrupación juvenil de mayor peso dentro del espectro kirchnerista. Estos relatos alimentaron miradas en torno de estos posible votantes, claras perspectivas de jóvenes sin capacidad política, desinteresados, por ello manipulables, y que cuando se vinculan al campo de la política, como fue en los años setenta, lo hacen sin respetar la democracia, de manera violenta, descontrolada y peligrosa. Cabe preguntarnos si estas mismas construcciones discursivas acerca de un otro, guardan similitudes y puntos de contacto con maneras de caracterizar a los sectores populares cuando se ha debatido en torno a la ampliación de derechos. Desde una perspectiva de clase, los pobres bárbaros, manipulables,

descontrolados, violentos, y sin experiencia política, siempre han sido un peligro para las clases acomodadas cuando de ampliar el acceso a derechos se trata.

En estas páginas se presentó brevemente el debate y las miradas acerca de los jóvenes que se pusieron en juego durante el debate de la ley del voto optativo a los 16 y 17 años. La ley de voto a los 16 años fue aprobada en el Senado Nacional el 17 de octubre, con 52 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones. Dicho proyecto luego pasó a ser debatido en la Cámara de Diputados y el 1 de noviembre se aprobó la Ley con 131 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Cabe señalar que una vez aprobada, los candidatos de las distintas fuerzas políticas tuvieron que destinar propuestas y discursos a los jóvenes. Siendo la ampliación del voto un hecho y derecho garantizado, los actores políticos y comunicacionales que al inicio se manifestaron en contra de la medida, adaptaron sus discursos y construyeron nuevos para interpelar a las juventudes y poder sumarlas a sus filas de votantes.

## Bibliografía

Calveiro, Pilar (2005). *Política y/o violencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Chaves, Mariana (2009). *Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006*. Informe de investigación. IDAES.

Feixa, Carlos (1999). *De Jóvenes, bandas y tribus*. Capítulo III. Barcelona: Biblios.

Giroux, H (1990). *Los profesores como intelectuales*. Barcelona. Paidós

Goffman, Erving (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu

Grimson, Alejandro (2012). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Gvritz, Silvina (2011). *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Aique.

Hall, Stuart (1980). "Codificar/decodificar". En: *Culture, Media, Language. Working Papers in Cultural Studies, 1972-79*. Londres: UnwinHymanLtd. Traducción de Alejandra García Vargas.

Martín-Barbero, Jesús (2002). "Jóvenes: Comunicación e identidad". En *Revista Pensar Iberoamérica*. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric00a03.htm>

Mead, Margaret (1990). *Adolescencia y cultura en Samoa*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Nuñez, Pedro (2013). *La política en la escuela*. Buenos Aires: La Crujía.

Pineau, P. (2001). “¿Por qué triunfó la escuela?”, en Pineau, Pablo; Dussel, Inés y Caruso, Marcelo, *La escuela como máquina de enseñar*. Buenos Aires, Paidós.

Saintout, Florencia (2013). *Los jóvenes en la Argentina. Desde una epistemología de la esperanza*. Bernal: UNQ.

Southwell M; Fridman D; Litichever L; Nuñez P; Piracón Fajardo J. (2015). “Vínculos inter e intrageneracionales en la escuela media: cambios y continuidades en el formato escolar, la convivencia y la construcción de ciudadanía” en Pereyra A (et. al.) *Prácticas pedagógicas y políticas educativas. Investigaciones en el territorio bonaerense*. Gonnet: UNIPE. Editorial Universitaria.

Southwell, Myriam (2009). “Escuela media y formación para el mundo político. Diálogos entre generaciones y tradiciones”. En *Espacios en Blanco, Revista de Educación*, vol. 19, junio 2009, pp. 121-155. UNICEN, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3845/384539801007.pdf>

Varela, Andrea (2016). “Clase N° 6: Las juventudes y su relación con las industrias culturales. Los jóvenes en los medios” perteneciente al Seminario Virtual: Ciencias Sociales y Estudios de la juventud. Abordajes desde el campo de la comunicación. FPyCS. UNLP

Vázquez, M. (2013). “En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento” En *Revista Argentina en Estudios de Juventud*, N° 7. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/2089>

Vázquez, M. y Vommaro, P. (2012). “La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora” en Pérez G y Natalucci A. (editores) *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Trilce.

## Leyes

Ley Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes  
N°26.061

Ley Nacional de Educación N° 26.206

Ley Nacional del voto a los 16 años N°26.774

## Diarios

*Página 12, Clarín y La Nación*, meses de agosto a noviembre de 2012.

## Notas

<sup>1</sup> Este trabajo fue realizado en el marco del Seminario “Ciencias sociales y estudios de juventud: abordajes desde el campo de la comunicación”, de la Especialización en Comunicación y Juventudes, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

<sup>2</sup> El proyecto de ley fue presentado por senadores y diputados del Frente para la Victoria en el mes de agosto del 2012. La ley de voto a los 16 años, N°26.774, fue aprobada en el Senado Nacional el 17 de octubre, y el 1 de noviembre se aprobó la Ley en Diputados. De esta manera se incorporó cerca de un millón y medio de jóvenes al padrón electoral.

<sup>3</sup> Cabe señalar que en este trabajo se habla de juventudes en plural, tomada como “una lucha política de afirmación de la heterogeneidad en oposición al discurso homogeneizador que primó en los estudios previos sobre juventud en el país, que sigue dirigiendo muchas de las políticas de intervención hacia el sector y que articula uno de los significados más reproducidos en torno a de los jóvenes invisibilizando la complejidad de sus vidas” (Chaves, 2009, p.15).

<sup>4</sup> Algunos de los actores políticos y referentes que sostuvieron este argumento al calor del debate fueron: Francisco De Narvaez, el arzobispo Alfonso Delgado (San Juan), Pino Solanas, Griselda Herrea, Jorge Albarracín, María Eugenia Estenssoro, Elisa Carrió.

<sup>5</sup> Desde otro punto de vista, el diputado de Nuevo Encuentro Martín Sabatella consideró que los opositores al proyecto “prejudgan y discriminan a los jóvenes” y que “la derecha suele tratarlos como adictos, como delincuentes, como desinteresados e ignorantes. No los ven como sujetos plenos de derechos, sino como un peligro que hay que limitar y controlar”.

<sup>6</sup> Página 12, 1/9/2012

<sup>7</sup> Página 12, 1/9/2012

<sup>8</sup> Página 12, 1/9/2012

<sup>9</sup> La Nación, 12/8/2012 “La Cámpora realiza talleres políticos en escuelas públicas”; La Nación, 13/9/2012 “La Cámpora y su confusión entre adoctrinar y capacitar”, La Nación, 25 de agosto de 2012 “La presidenta reivindicó la militancia en escuelas y cárceles”; Clarín, 12/8/2012, “Lanata mostró como La Cámpora hace política en escuelas bonaerenses”; Clarín, 28/8/2012, “La Cámpora milita en las escuelas de Buenos Aires aunque lo prohíbe la Ley”; Clarín, 25/9/2012, “Denuncian que en una escuela reemplazaron la bandera Argentina por una de La Cámpora”.

<sup>10</sup> La Nación, 30/8/2012, “Cuestionan el proyecto para que los chicos de 16 puedan votar”

<sup>11</sup> Melina Vázquez (2013) analiza el programa “el héroe colectivo” y su pasaje de símbolo militante a política de Estado.

<sup>12</sup> Página 12, 26/8/2012, “El juego del héroe colectivo”.

<sup>13</sup> Página 12, 17/9/2012, “Escuela y adoctrinamiento”.

<sup>14</sup> Clarín, 11/9/2012

<sup>15</sup> Clarín, 2/9/2012

<sup>16</sup> Según Clarín en el año 2010 habían 389.506 jóvenes entre 15 y 17 años que no estudian ni trabajan.

<sup>17</sup> La Nación, 11/9/2012 “El mito de la gloriosa juventud en marcha” y 20/9/2012 “Militancia y dictadura: los años setenta como usina de ficciones argentinas”